Y a car Juan Lopez Gonzalez de Lorca escrivano

de hazienda de los cavalleros Regidores

los quales yo el escrivano doy fee conozco —

Lic. Nicolas de Almazan

Gonzalo Muñoz Romano

Don Juan Ruiz Meneses

Poder

Sepan quantos esta carta de poder bieren como nos

el concejo justicia y regimiento desta muy noble y

muy leal ciudad de Lorca estando juntos en nuestro

ayuntamiento como lo avemos de uso y costumbre

de nos juntar para tratar las cosas del

servicio de su magestad y bien publico de ella es

a saber el licenciado don Nicolas de

Almazan teniente de justicia mayor desta ciudad y

los señores don Pedro de Guevara Ruiz Mellado don

Antonio Garcia de Alcaraz Meneses don Juan Ruiz

Ximenez don Juan Ruiz Meneses don Juan de Albuquerque

... don Juan Ximenez ... don Gomez Garcia de

Alcaraz don ... Muñoz don Pedro Contreras

... regidores juntos en forma de ciudad por si

y en nombre de los demas que no fueren juntos de

mancomun renunciando como renunciamos

las leyes de la mancomunidad ...

como en ellas se contiene otorgamos que damos

todo nuestro poder cumplido el que de derecho se requiere

y es necesario a los señores don Juan —